

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

#### 92 SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

##### OFERTAS DE EMPLEO

La concejala-delegada de RR.HH. del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, ha aprobado resolución 2024/2174, de 17 de abril de 2024, del tenor literal siguiente:

##### *Antecedentes*

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el 13 de febrero de 2024, se adoptó acuerdo aprobando la convocatoria y bases específicas para la provisión mediante concurso de méritos, del puesto de Jefatura de Sección de Promoción y Dinamización Turística.

Dichas bases fueron publicadas en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 50, de 28 de febrero de 2024, abriéndose plazo de quince días hábiles para la presentación de solicitudes desde el 29 de febrero al 20 de marzo de 2024, ambos inclusive, tal como contempla la base 3.2 de las bases específicas.

Mediante resoluciones 2024/1809, de 26 de marzo, se aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo, abriéndose plazo de diez días a efectos de subsanaciones y alegaciones.

Al respecto, proceden las siguientes,

##### *Consideraciones legales*

Primero.—La base cuarta de la convocatoria que nos ocupa establece que:

- 4.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Concejalía de Recursos Humanos adoptará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, en su caso, con mención expresa al motivo de la exclusión, que se hará pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal <http://www.ssreyes.org> ; concediéndose a los aspirantes excluidos un plazo de diez días hábiles a efectos de subsanaciones o reclamaciones.
- 4.2. Transcurrido dicho plazo, la Concejalía de Recursos Humanos adoptará nueva resolución con la lista definitiva de admitidos y excluidos. Dicha resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y contendrá también la composición nominal de la Comisión de Valoración con sus titulares y suplentes, además del lugar, fecha y hora en que quedarán convocados.

Segundo.—Que la Concejalía-Delegada de RR.HH. ostenta la competencia para resolver, en virtud de las atribuciones que tiene delegadas, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 23 de junio de 2023.

En virtud de lo que antecede y concluso el expediente se formula la siguiente propuesta de

##### *Resolución*

Primero.—Elevar a definitivas las listas provisionales de personas admitidas por resolución 2024/1809 de 26 de marzo.

Personas excluidas del proceso selectivo: ninguna.

Segundo.—La comisión de valoración estará compuesto por los/las funcionarios/as que, a continuación, se relacionan:

Presidente/a:

Titular: María Jesús Jiménez Rubio, jefa de Sección de Selección y Desarrollo.

Suplente: José Fernando León Abadín, jefe de Servicio de Recursos Humanos.

Vocales:

Vocal: Sonia Fernández Muñoz, técnica de Administración General.

Suplente: Paloma Dávila Jimeno, técnica de Gestión.

Vocal: Andrés Patón García, técnico de Organización.  
Suplente: Carlos Alberto Hernández Díaz, jefe de Servicio de Desarrollo Local, Empleo, Comercio y Consumo.

Vocal: Juan Garzón Barragán, jefe de Sección de Parques y Jardines.  
Suplente: Eduardo Montalvo Gómez de Agüero, jefe de Sección de Comercio y Consumo.

Secretaría:

Titular: María Rosa Morales Martínez, titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Suplente: José María Llorente, técnico en Prevención de Riesgos Laborales.

Los/las aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal, y éstos abstenerse, cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.—La fecha de inicio del concurso de méritos será el 6 de mayo de 2024.

San Sebastián de los Reyes, a 18 de abril de 2024.—La concejala-delegada de RR. HH.,  
Nuria Castro Crespo.

(03/5.962/24)

